Territorio Nacional de la Cierra del Duego, Antártida e Islas del Atlántico Lur HONORABLE LEGISLATURA

VISTO Y CONSIDERANDO la nota presentada por el Se $\,$ ñor Horacio MOLINA D.N.I. 8.516.043 renunciando al cargo de Secretario Privado de Presidencia;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE

ARTICULO 10: ACEPTASE la renuncia presentada por el Señor Horacio / MOLINA D.N.I. 8.516.043 al cargo de Secretario Privado de Presidencia a partir del día 10 de Diciembre del cte. año.

ARTICULO 20: Desenlé las gracias por los Servicios Prestados.

ARTICULO 30: Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.-

Office the en

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No. 023 /87.-

USHUAIA, 2 1 DIC 1987